La Unión, 30 de septiembre de 2023.

CUENTA DE COBRO No. 004

Artículo 3 del decreto reglamentario 522 de marzo 7 de 2003 de la Ley 788 de 2002, sobre compra de bienes y servicios a personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado. Declaro bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar.

EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890.981.995-0

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	CARLOS MARIO VERA GALVIS			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	1-1036781252			
Nº CONVENIO O CONTRATO:	20230252PSSD			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE CERÁMICA Y COMO COORDINADOR DEL MUSEO ESTAMPAS DEL PUEBLO UNITENSE DE LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y CULTURA DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.658.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES			
PERIODO A PAGAR:	Del 01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023.			
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO CASA DE LA CULTURA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YANNETH TEJADA POSADA Técnica Administrativa de Cultura			
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$ 2.332.000			
CUENTA:	**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Ahorros Bancolombia	**No.**	557-491462-81

Yo, el firmante, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.
También certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención del Art. 383 ET. Decreto 099 de 2013.

Vera

NOMBRE: Carlos Mario Vera Galvis
CC: 1.036.781.252
Dirección: Calle 8 A No 11 – 14.
Teléfono: 312 706 8851